

45-113-11
In. 746

PROYECTO DE LA PLAZA DE
TOROS.

=====

MEMORIA.

=====

A. SERRA A.

A SERRA



MEMORIA DESCRIPTIVA

La Plaza de Toros que ha de construir la S.A. "NUEVA PLAZA DE TOROS DE MADRID" en los terrenos de su propiedad situados en la calle de Alcalá, será como lo indica el PROYECTO que acompaño, un edificio de importancia capaz para VENTISEIS MIL espectadores, que se emplazará en dichos solares en los que se abrirá una no larga avenida de acceso desde la calle de Alcalá, de OCHENTA METROS de ancho, y en la forma que indica el PLANO que al efecto se acompaña, ocupando una superficie edificable de 22.642 (VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS) metros cuadrados equivalentes á 291.628'96 pies cuadrados; se situará en una plazoleta elíptica que forma parte del paseo de CIEN metros del proyecto del Sr. Nuñez Granés, cuya pendiente se irá a encontrar al final de la citada glorieta de emplazamiento.

Constará de tendidos, gradas, palcos y andanadas; al objeto de dar mayor viabilidad y no obstante las escaleras que en número de ocho se sitúan en las galerías de planta baja, se construyen adosados a la fachada, cuatro pabellones de entrada a los pisos altos; dos de ellos con dos escaleras imperiales cada una de dos metros de ancho, los tiros pequeños y de tres metros, ochenta centímetros el tiro central: en la parte central de estos pabellones se construyen en los pisos altos los servicios higiénicos para señoras y caballeros. Los otros dos pabellones adosados en fachada van provistos de una escalera cada uno de un metro-cincuenta centímetros los tiros pequeños y de tres metros veinte centímetros el central.

Existen otras dos escaleras, ambas provistas de ascensores; una de ellas de uso exclusivo y absolutamente independiente para la Real Familia y la otra, para la Excmo. Diputación, Autoridad gubernativa y personas oficiales.

Como sería sumamente molesto la subida a los tendidos desde el vomitorio, a las filas altas, existen en las galerías las ocho escaleras a que antes hice mención, que son de tiro recto con mesilla intermedia, y de 2'50 metros de ancho.

Hay 15 puertas para desahogar el edificio, además de otras cuatro del pabellon para la Familia Real, Autoridades y despacho de billetes.

MEMORIA DE EJECUTIVA

Las obras de esta obra se han de construir en la calle de Toledo de Madrid en los terrenos de su propiedad situados en la calle de Alcalá, será como se indica en el proyecto que acompaña, un edificio de tipo moderno para viviendas con apartamentos, que se construirán en bloques separados en los que se evitará una gran avenida de acceso desde la calle de Alcalá, de forma que se evite el tráfico de coches y en la forma que indica el plano que al efecto se acompaña, ocupando una superficie edificable de 22.642 (VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS) metros cuadrados equivalentes a 201.628'90 pies cuadrados; se situará en una parcela al norte que forma parte del terreno de 0128 metros del proyecto del Sr. Juan Grande, cuyo pendiente se irá a encontrar al final de la calle de Alcalá de experimentación.

Constará de edificios, gradas, pasillos y andenes; el objeto de dar por visibilidad y no obstante las escaleras que en número de ocho se sitúan en las galerías de planta baja, se construirán adosadas a la fachada de cuatro pabellones de entrada a los pisos altos; dos de ellos con dos escaleras imperiales cada una de dos metros de ancho, los otros pabellones y de tres metros, cada una continuará el tipo central; en la parte central de estos pabellones se construirán en los pisos altos los vestíbulos higiénicos para señoras y caballeros. Los otros dos pabellones adosados en fachada van provistos de una escalera cada uno de un metro cincuenta centímetros los tipos pequeños y de tres metros veinte centímetros el central.

Existen otros dos edificios, ambas provistos de ascensores; uno de ellos de uso exclusivo y absolutamente independiente para la Real Familia y la otra para la Real Autoridad, Autoridad gubernativa y personas oficiales.

Como sería sumamente molesto la subida e los techos desde el sótano a las plantas altas, existen en las galerías las ocho escaleras a que antes hice mención, que son de tipo recto con escalas interiores y de 2'30 metros de ancho.

Hay 15 puertas para dar acceso al edificio, además de otras cuatro del pabellón para la Real Familia Real, Autoridades y dependientes de oficinas.

El redondel tiene sesenta metros de diámetro, siendo esta dimensión, así como el ancho del callejón, separación de filas y altura de éstas, las mismas que en la actual Plaza de Madrid, por lo que se puede asegurar que la visualidad en la que se proyecta, sería perfecta.

Los tendidos serán DIEZ; tendrán barrera, contrabarrera, delantera, filas y tablancillos, habiéndose solo delante de los TREINTA palcos, que se sitúan en las delanteras de dos gradas, una localidad de sillón.

Las gradas, a excepción de las ocupadas por los palcos mencionados, tendrán las localidades clasificadas como en la actual Plaza, al igual que las andanadas.

Las dependencias se han estudiado procurando darlas mas amplitud, así se hacen, seis corrales, cuatro jaulones y doce chiqueros, cuya disposición no detallo por verse con toda claridad en la planta correspondiente. Las dependencias de la enfermería, capilla, guadarnés, caballerizas, pajera, sala de toreros, paso a los corrales, carnicería y desolladero, talleres de carpintería y las viviendas del conserje, mayoral y carpintero, se contruyen en los sitios que parecen mas convenientes.

El palco regio al que como he dicho, se accede independientemente y que consta de palco, antepalco, un salón, un pequeño guardarropa y un cuarto de toilette, así como los palcos de Presidencia y Diputación, se sitúan en una planta mas elevada que la de gradas.

La construcción consistirá en la apertura de zanjas para cimientos y macizado de las mismas con hormigón o ladrillo escafilado con mortero de cemento.

Los tendidos se construirán sobre entramado metálico, bóvedas de ladrillos y viguetas de hierro, siendo el escalonado, de piedra granítica. De este material será el zócalo de fachada, que se construirá de fábrica de ladrillo recocho y cerámica, según se indica en el plano correspondiente.

Las galerías se harán sobre pilares con pisos forjados con viguetas y bovedillas de rasilla y solado continuo o de baldésin hidráulico.

Las gradas y andanadas serán de madera forrando de cuero tablancillos y delanteras.

La carpintería de taller será de maderas del país moldada a dos haces, pintada al óleo y con el herraje correspondiente.

El Ayuntamiento de Madrid, en virtud de las facultades conferidas por el Real Decreto de 15 de Mayo de 1877, y en uso de las atribuciones que le corresponden, ha acordado lo siguiente:

1.º Que se declare de utilidad pública el proyecto de construcción de un edificio para el uso de oficinas, sito en la calle de Alcalá, número 10.

2.º Que se conceda licencia para la construcción del edificio mencionado, en virtud de las facultades conferidas por el Real Decreto de 15 de Mayo de 1877.

3.º Que se determine el terreno que debe destinarse para la construcción del edificio, en virtud de las facultades conferidas por el Real Decreto de 15 de Mayo de 1877.

4.º Que se determine el precio que debe pagarse por el terreno mencionado, en virtud de las facultades conferidas por el Real Decreto de 15 de Mayo de 1877.

5.º Que se determine el plazo que debe darse para la construcción del edificio, en virtud de las facultades conferidas por el Real Decreto de 15 de Mayo de 1877.

6.º Que se determine el modo de ejecución del proyecto, en virtud de las facultades conferidas por el Real Decreto de 15 de Mayo de 1877.

7.º Que se determine el modo de pago del precio del terreno, en virtud de las facultades conferidas por el Real Decreto de 15 de Mayo de 1877.

8.º Que se determine el modo de cumplimiento de las obligaciones que se imponen al constructor, en virtud de las facultades conferidas por el Real Decreto de 15 de Mayo de 1877.

9.º Que se determine el modo de cumplimiento de las obligaciones que se imponen al propietario, en virtud de las facultades conferidas por el Real Decreto de 15 de Mayo de 1877.

10.º Que se determine el modo de cumplimiento de las obligaciones que se imponen al Ayuntamiento, en virtud de las facultades conferidas por el Real Decreto de 15 de Mayo de 1877.

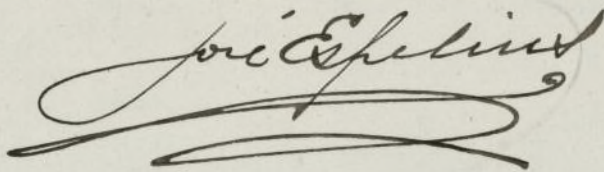
Los servicios higiénicos serán con arreglo a las disposiciones dictadas sobre el particular y en todo el edificio, se observarán los preceptos del Reglamento de espectáculos vigente, teniendo su dotación de agua y la instalación eléctrica correspondiente.

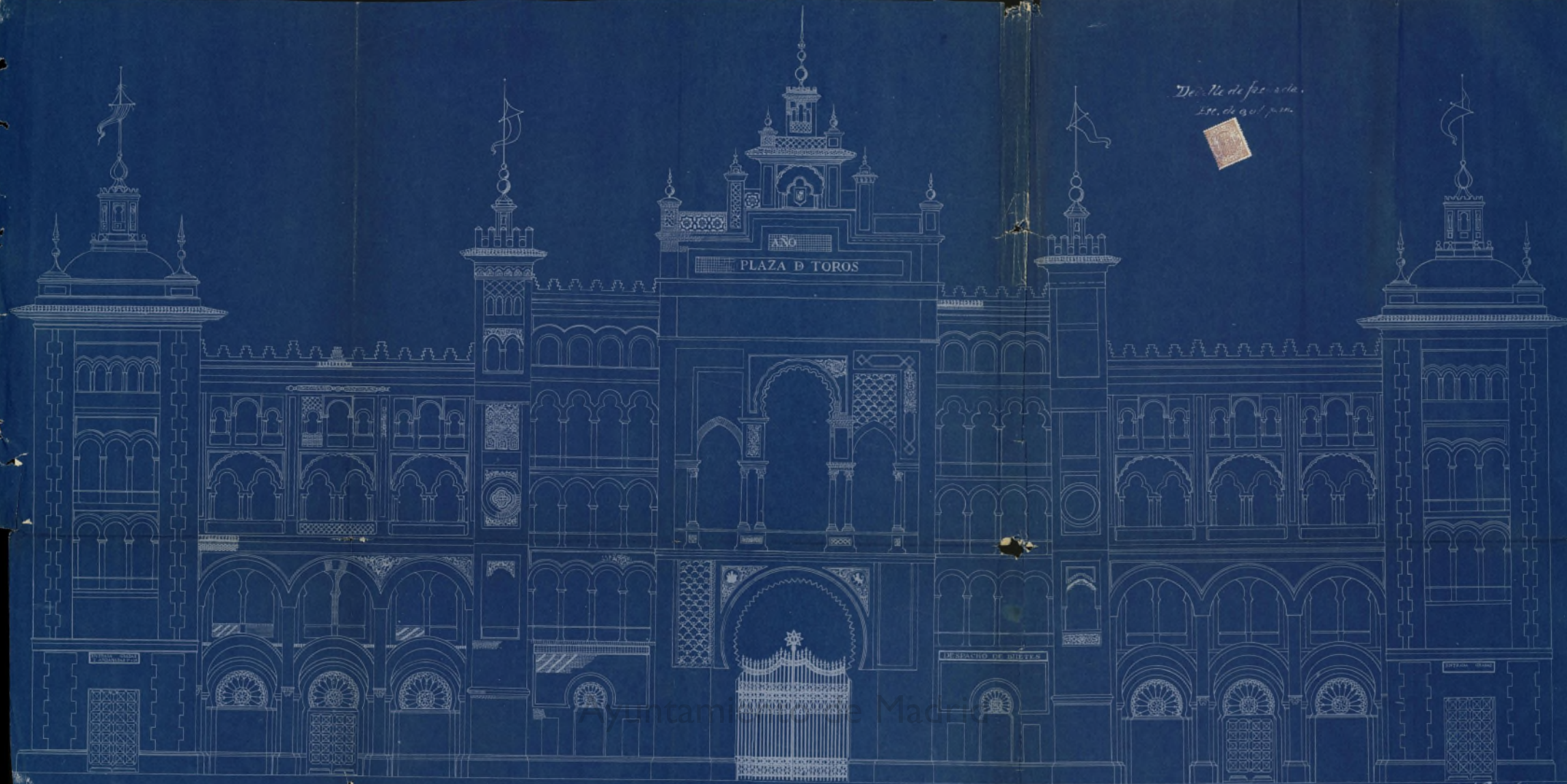
Circundando el edificio en los espacios entre pabellones, habrá una galería hasta el piso de gradas sobre arcos, cubierta de terraza, que sirve de balcón, y en la parte inferior, de sitio de espera.

Dada la claridad de los planos, creo inútil dar más detalles: no obstante, si alguno más fuera necesario, serán dados inmediatamente.

Madrid Junio de 1919.

El Arquitecto:

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "José Espelino". The signature is written in a cursive, flowing style with a large, decorative flourish at the end.



*De. Me de fac. acta.
Esc. de arq. p. m.*



Antarctica de Madrid

Madrid

Plano del solar en que ha de construirse la
Nueva Plaza de Toros de Madrid.

Superficie total: 62.117,81 m² = 800.076 pies cuad^{as}



Escala de 1:1000.

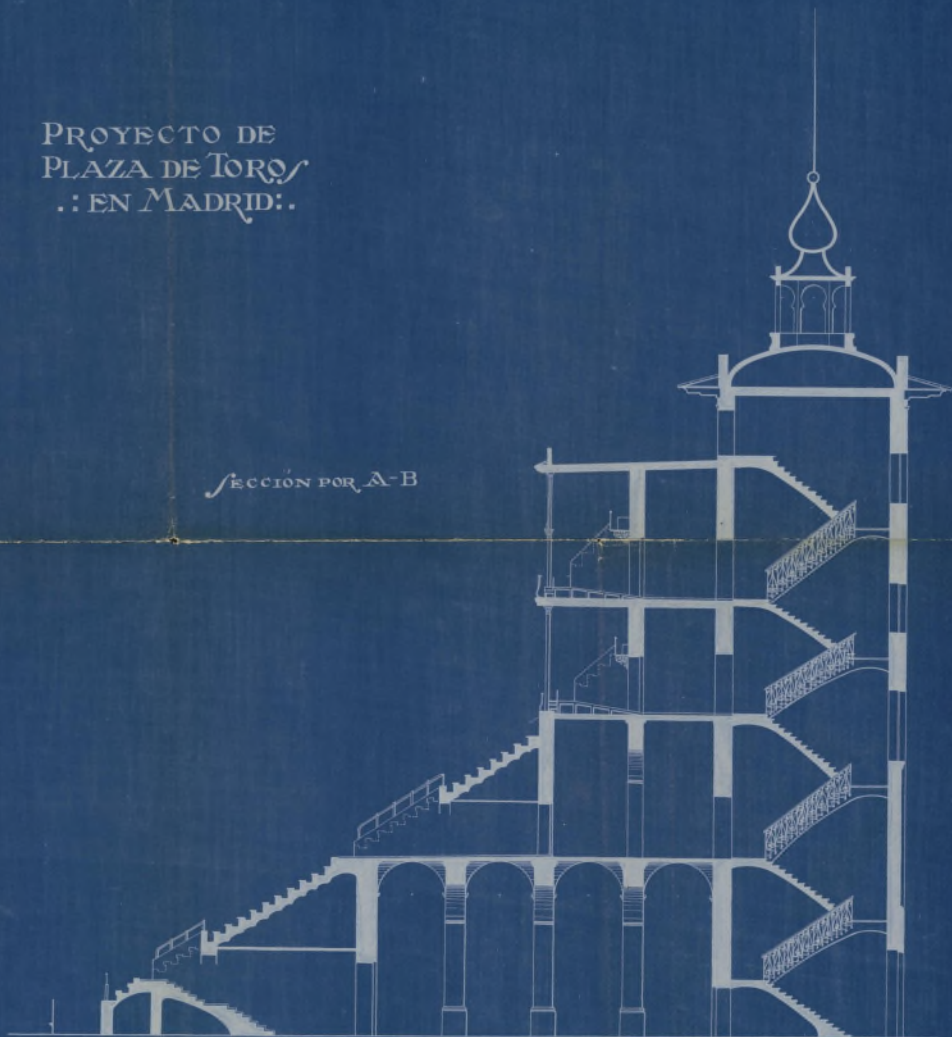
Madrid 7 de Julio de 1921.

EL ARQUITECTO,

José Espelino

PROYECTO DE
PLAZA DE TOROS
.. EN MADRID:..

SECCION POR A-B



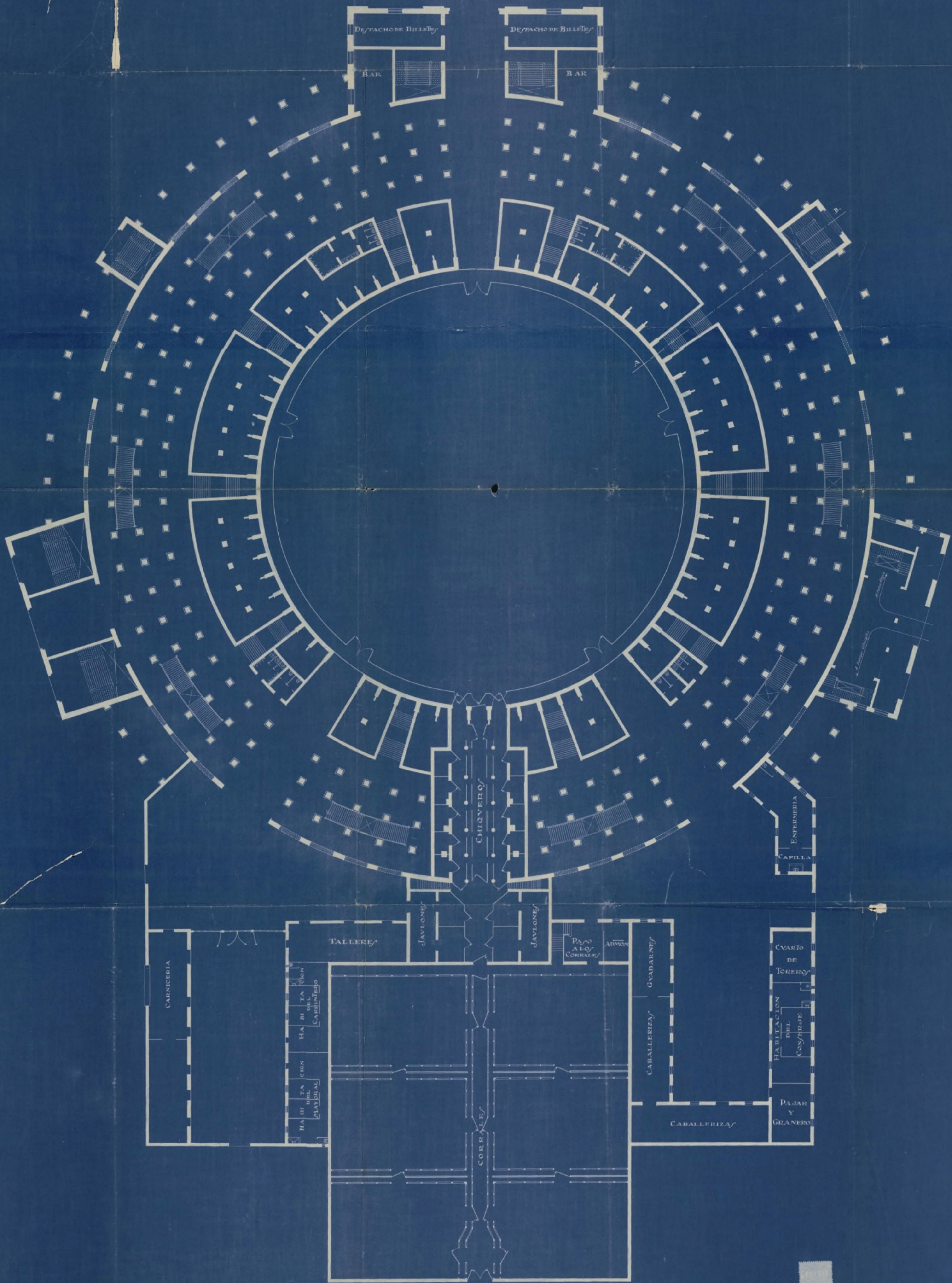
.. E/C=0000 P.M.:.
MADRID = JUNIO 1919.
EL ARQUITECTO.

José Espinosa

Ayuntamiento de Madrid

PROYECTO DE PLAZA DE TOROS EN MADRID

PLANTA BAJA

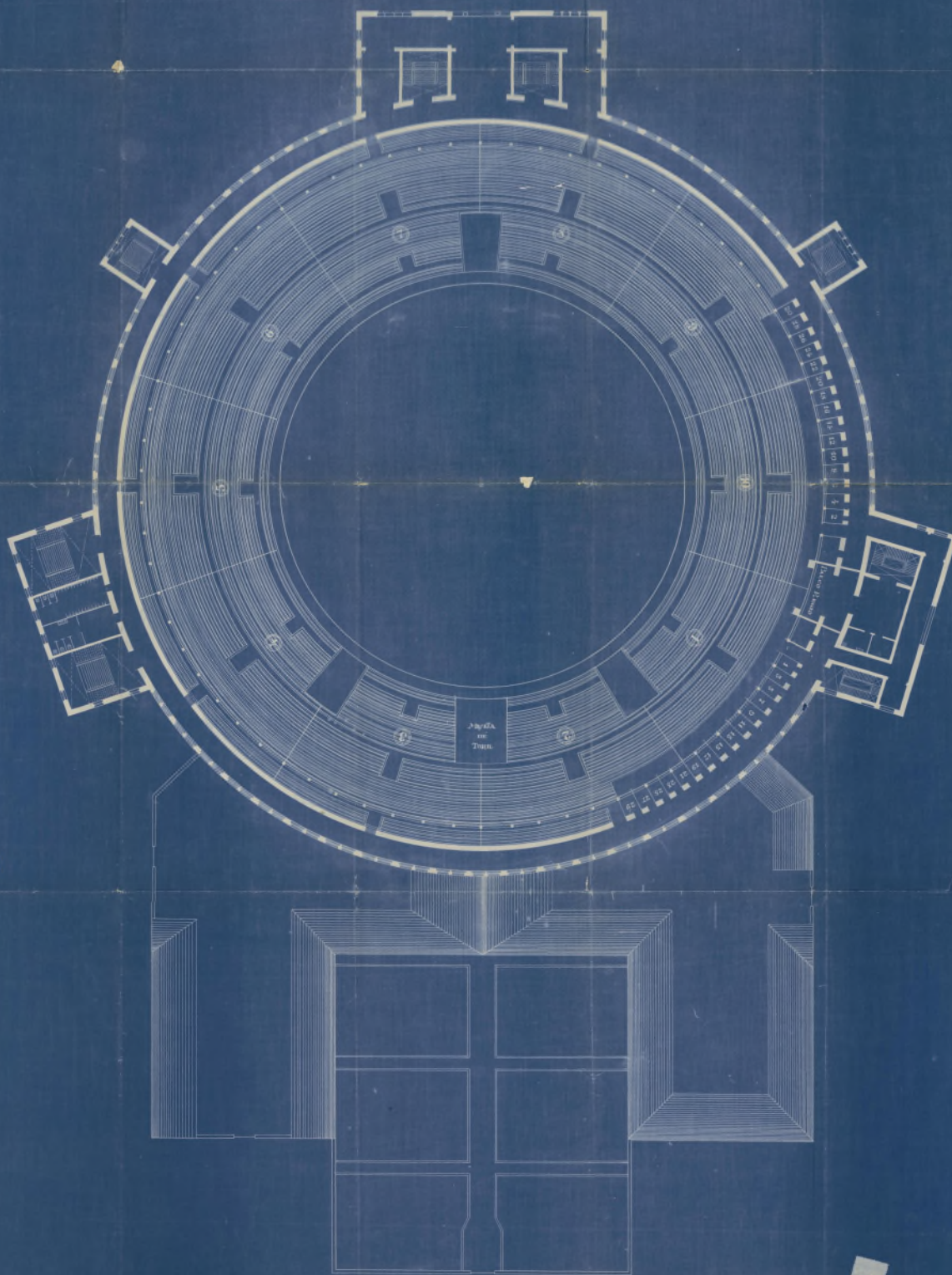


.. E/C = 000 511 M. 1.
MADRID - JUNIO 1919
EL ARQUITECTO

José Espinosa

PROYECTO DE PLAZA DE TOROS
EN
MADRID

PLANTA DE TENDIDO Y GRADAS



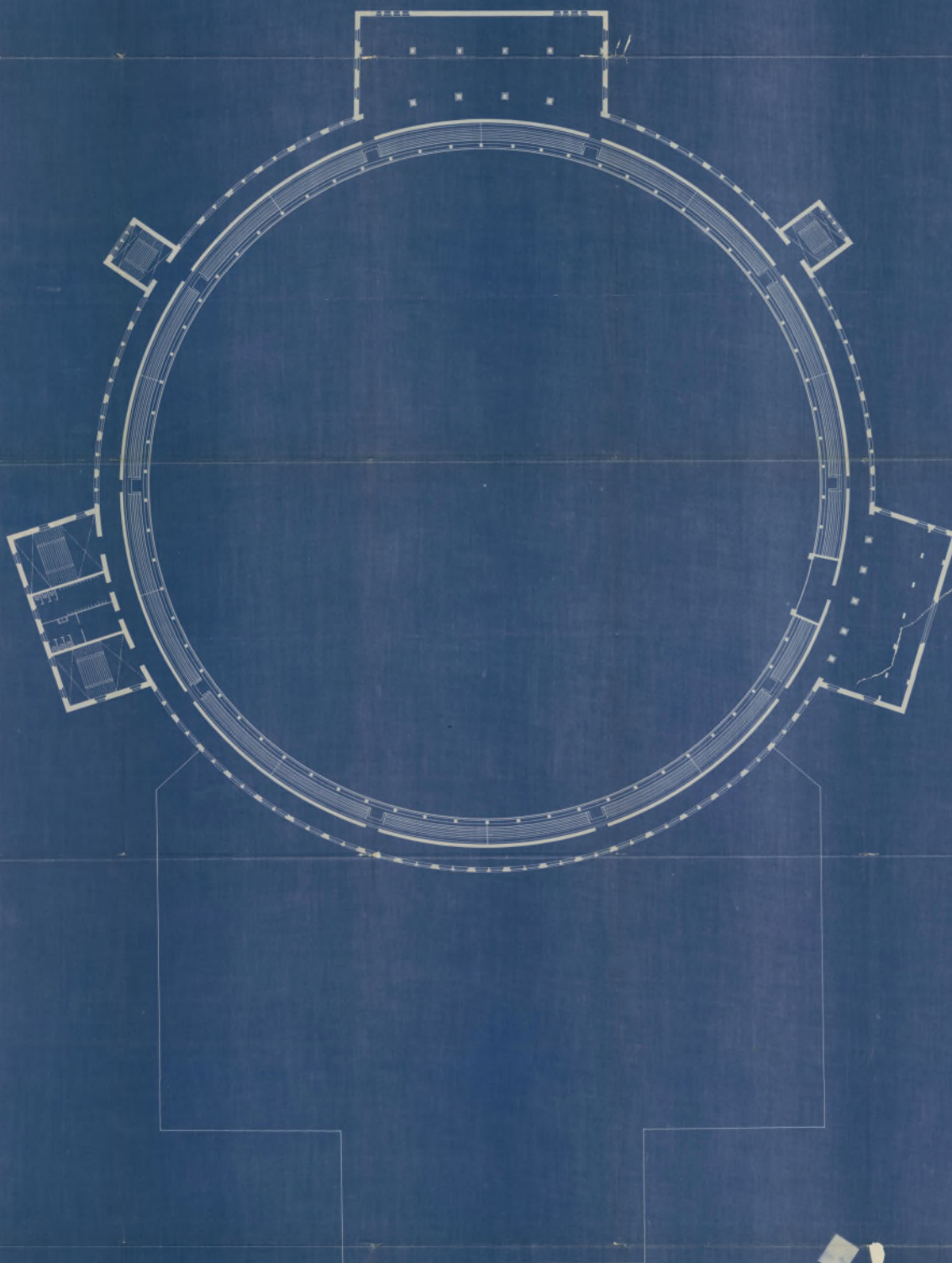
E/C-0005 P.M.
MADRID - JUNIO 1919
EL ARQUITECTO

Antonio Gaudí

Ayuntamiento de Madrid

PROYECTO DE PLAZA DE TOROS
EN
MADRID

PLANTA DE ANDANADAS



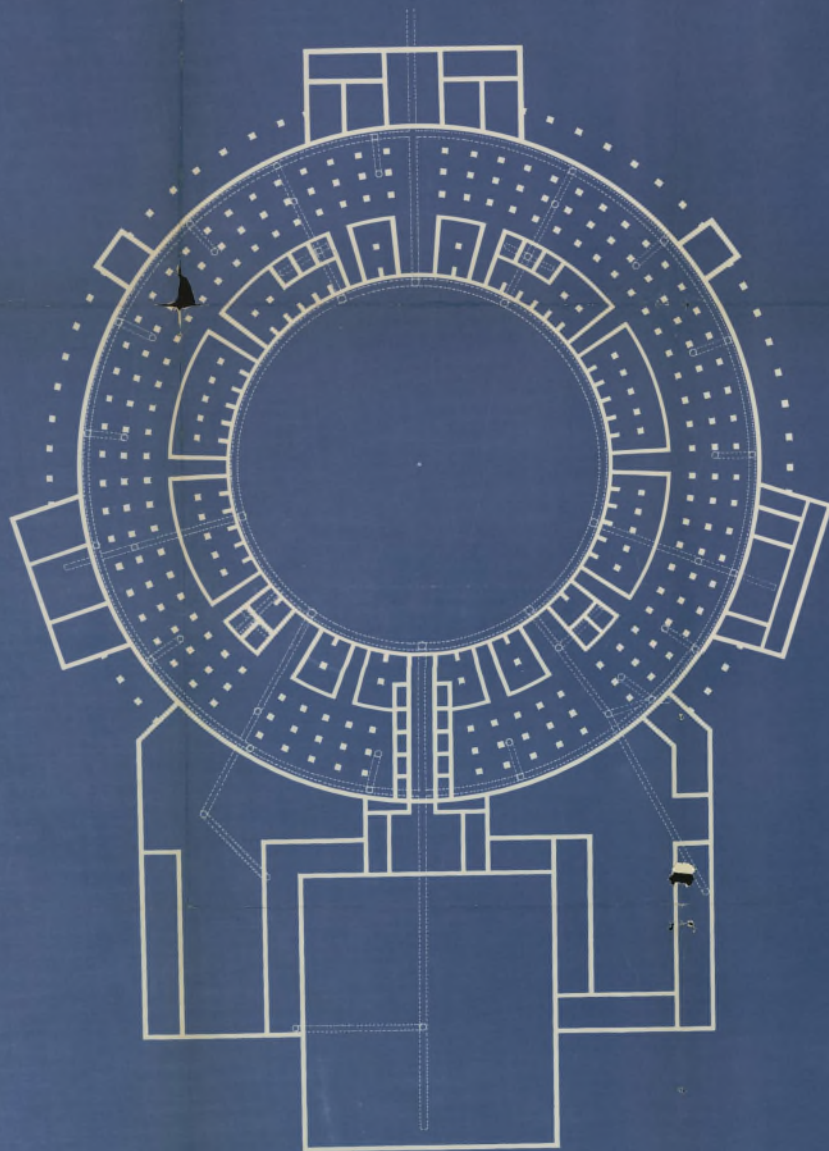
ESC-00051 MA.
MADRID - JUNIO 1919
EL ARQUITECTO

Antonio Gaudí

Ayuntamiento de Madrid

PROYECTO DE PLAZA DE TOROS
EN
MADRID

PLANTA DE CIMENTOS Y RED DE DESAGÜE



...Esc. 0'0025 p.m...
MADRID JUNIO 1919.
EL ARQUITECTO.
José Espelund

Ayuntamiento de Madrid